

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CASA DE VALORES
APOLO S.A. VALORAPOLO**

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, cuando son las nueve horas y treinta minutos, en el domicilio social de la compañía CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO, ubicado en la Avenida Amazonas y Naciones Unidas, Edificio Unicornio, Torre Empresarial, séptimo piso, se reúnen las accionistas de la compañía, así: Señorita Lastenia Apolo Tinoco, propietaria de 198.000 (ciento noventa y ocho mil) acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 (Un dólar) cada una, debidamente representada por la señora América Paulina Freire Salas, según carta poder que se incorpora al Expediente de la presente Acta; la señora Carmen Apolo Tinoco, propietaria de 2 (dos) acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 (Un dólar) cada una, debidamente representada por la señorita María Belén Muñoz Tumbaco según carta poder que se incorpora al Expediente de la presente Acta. Se encuentran debidamente representadas 200.000 (doscientas mil) acciones ordinarias y nominativas, esto es el cien por ciento del capital suscrito y pagado; se encuentra presente también el señor Coronel Vicente Apolo Tinoco, Presidente Titular y Gerente General Encargado de CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO, quien pregunta a las representantes de las dos accionistas si desean constituirse en Junta Universal al amparo de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del informe adicional del Gerente General para el ejercicio económico 2015.
2. Lectura y aprobación del informe ampliatorio de Comisario para el ejercicio económico 2015.
3. Anulación de la aprobación del Balance de Situación cerrado al 31 de diciembre del 2015 que fue presentado y aprobado en Junta General de 31 de marzo del 2016 y de manera concomitante se procederá a la lectura y aprobación del Balance de Situación revisado y depurado, cerrado a la misma fecha de 31 de diciembre del año 2015.
4. Anulación de la aprobación del Estado Integral de Resultados correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre del 2015 que fue presentado y aprobado en Junta General de 31 de marzo del 2016 y de manera concomitante se procederá a la lectura y aprobación del Estado Integral de Resultados revisado y depurado, correspondiente al mismo período 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015.
5. Anulación de la Propuesta para el destino de los resultados del ejercicio económico 2015 presentada por el anterior Gerente General encargado capitán Sergio Apolo y aprobada en Junta Universal de 31 de marzo del 2015 y, concomitantemente, revisión y aprobación de la propuesta de destino de los resultados obtenidos al cierre del balance depurado.
6. Análisis de la situación actual de la compañía.

124

Las señoras delegadas analizan el orden del día propuesto y lo aprueban por unanimidad. Actúa como Presidente su titular coronel Vicente Apolo Tinoco y se nombra como Secretaria Ad-hoc a la señora Viviana Calvopiña. Además solicitan la presencia de la señora Kathia Tacoamán, Contadora de la Compañía con voz informativa para que ponga en conocimiento de la Junta General los detalles del trabajo realizado.

El señor Presidente y Gerente General encargado de la compañía, toma la palabra y manifiesta su agradecimiento a las delegadas de las accionistas de la compañía por su comparecencia y les informa que los balances de situación y resultados cerrados al 31 de diciembre del 2015, así como el Informe de Gerencia General que presentó el capitán Sergio Apolo fueron aprobados en sesión de Junta Universal de 31 de marzo del 2016. Cuando el coronel Vicente Apolo asumió las funciones de Presidente y recibió el encargo de la Gerencia General, se pudo percatar de que las cifras presentadas eran inexactas y había mucha ambigüedad en las cuentas, lo que le llevó a pedir que se realice un análisis integral de la contabilidad. Este trabajo ha sido bastante arduo pero ya existen resultados y se puede apreciar que los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del año 2015 son muy diferentes a los presentados y aprobados inicialmente en Junta General del 31 de marzo del 2016. Por esta razón solicitó la presencia de las accionistas de la compañía para poner en su conocimiento esta novedad y pedirles la revisión de los nuevos balances a fin de que sean analizados y, si su criterio es que los nuevos estados financieros muestran cifras razonables, solicita que sean aprobados por esta Junta Universal para ponerlos en conocimiento de los organismos de control. De otra parte, en vista de que existe ya una aprobación anterior de Junta General de los balances cerrados al 31 de diciembre del año 2015, pide que se deje insubsistente esa aprobación para pasar al análisis y aprobación de los nuevos balances deudados y corregidos que se están presentando a esta Junta. Una vez expresado este necesario preámbulo, el señor Presidente declara constituida la Junta Universal de Accionistas de VALORAPOLO S.A. y solicita que se de paso al primer punto del orden del día.

1. El señor Presidente manifiesta que existe un Informe de Gerencia General presentado por el capitán Sergio Apolo, el mismo que fue aprobado en Junta General de 31 de marzo del 2016. En esta ocasión, el coronel Vicente Apolo ha preparado un informe de Gerencia General adicional en el que toma en consideración exclusivamente su actuación con respecto a la contabilidad de la compañía para el período 2015, la motivación para su decisión de revisar las cifras anteriores y da a conocer los resultados obtenidos. Pide que por Secretaría se dé lectura del informe adicional de Gerencia General, lo que cumple de inmediato la señora Secretaria Ad-hoc y una vez analizado es aprobado por unanimidad.
2. El señor Presidente manifiesta que, en vista de que las cifras del balance cambiaron sustancialmente, la señora Comisario, en cumplimiento de su deber, procedió a realizar un análisis de todo lo realizado por la Contadora de la

Acad

Compañía, la razonabilidad de los ajustes y la legalidad de los documentos de soporte para determinar la validez de las nuevas cifras presentadas. Como consecuencia, la señora Comisaria emitió un Informe Ampliatorio al que fue conocido y aprobado en Junta General del 31 de marzo del año 2016. El señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura del informe de Comisario ampliatorio para el ejercicio económico 2015 presentado por la economista Mónica Vargas, lo que se cumple de inmediato. La señora América Freire Salas, delegada de la accionistas señorita Lastenia Apolo Tinoco pide la palabra y cuestiona el hecho de que en el informe anterior no se haya tomado en consideración cifras y datos que al final han determinado un resultado diferente y que debieron ser materia de observación por parte de la Comisaria en su primer informe. El señor Presidente da la palabra a la señora Kathia Tacoamán, Contadora de la Compañía a fin de que aclare la inquietud manifestada por la señora América Freire. La señora Tacoamán manifiesta que para reestructurar la contabilidad fue necesario acudir a nueva información entregada por la Bolsa de Valores de Quito, realizar conciliaciones bancarias que no habían y escudriñar en la documentación que se encontraba encajonada en la empresa, puesto que la señora Rosa Tello no entregó documentos ni información y fue preciso rehacerla, a pesar de que la contabilidad hasta el mes de junio del 2015 fue responsabilidad de la señora Tello. No es raro que la señora Comisario no haya podido detectar las falencias ya encontradas puesto que ella basó su revisión en la documentación que le presentaron y que era muy escasa. Las señoras delegadas de las accionistas aceptan la explicación dada por la señora Contadora y aprueban por unanimidad el informe ampliatorio presentado por la señora Comisaria de la Compañía. El señor Presidente proclama el resultado manifestando que el informe de Comisario ha sido aprobado por unanimidad y pide que se incluya este informe en el expediente de la presente acta.

3. Como ya lo indicó en el preámbulo de esta Junta Universal el señor Presidente, el Estado de Situación de la Compañía cerrado al 31 de diciembre del 2015 fue ya aprobado por Junta Universal de Accionistas celebrada el 31 de marzo del año 2016, pero ese balance fue objeto de una revisión total a la luz de nuevos datos aportados por la Bolsa de Valores de Quito y encontrados en documentos que se encontraban en las bodegas de la compañía. Fue contratada la señora Kathia Tacoamán para realizar una revisión integral de la contabilidad del año anterior y con la documentación recabada generó nuevos asientos y ajustes a los realizados por las anteriores Contadoras lo que determinó que las cifras del balance arrojen nuevos saldos que tienen diferencias sustanciales con los anteriores. Por este motivo el señor Presidente solicita que la Junta Universal proceda a anular la aprobación del balances de situación cerrado al 31 de diciembre del 2015 y que fue aprobado en Junta Universal del 31 de marzo del 2016. La Junta Universal aprueba por unanimidad la anulación de la aprobación realizada el 31 de marzo del 2016 por lo que a continuación el señor Presidente solicita a la señora Kathia Tacoamán que procede a dar lectura del nuevo

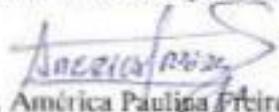
2016

Balance de Situación depurado cerrado al 31 de diciembre del 2015, lo que se cumple de inmediato. Las señoras delegadas de las accionistas realizan preguntas puntuales sobre las cifras presentadas y deciden aprobar por unanimidad el nuevo balance revisado y depurado cerrado al 31 de diciembre del 2015. El Presidente manifiesta que el original del Estado situación aprobado se lo incluya en el expediente de la presente acta y que la señora Contadora proceda a realizar los reportes correspondientes al SRI y a la Superintendencia de Compañías.

4. A continuación el señor Presidente manifiesta que igual explicación que para el punto Nº 3 del orden del día cabe para el punto número cuatro por lo que pide a las señoras delegadas de las accionistas procedan a anular la aprobación anterior del Estado Integral de Resultado correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre del 2015 que fue realizada por la Junta Universal celebrada el 31 de marzo del 2016. La Junta Universal analiza el pedido del señor Presidente y aprueba por unanimidad la anulación de la aprobación previamente realizada el 31 de marzo del 2016. El señor Presidente entonces solicita a la señora Contadora que proceda a dar lectura del Estado Integral de Resultados revisado y depurado correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2015, lo que se cumple de inmediato y las señoras delegadas de las accionistas de la compañía, aprueban por unanimidad el nuevo Estado Integral de Resultados revisado y depurado correspondiente al ejercicio económico 2015 y el señor Presidente solicita que el documento original sea incluido en el Expediente de la presente Acta. El Presidente manifiesta que el original del Estado Integral de Resultados se lo incluya en el expediente de la presente acta y que la señora Contadora proceda a realizar los reportes correspondientes al SRI y a la Superintendencia de Compañías y será también reportado a los organismos de control.
5. El siguiente punto del orden del día tiene relación con los resultados obtenidos luego del análisis y depuración de los balances del ejercicio económico 2015. El señor Presidente manifiesta que la Junta Universal aprobó el destino de las utilidades propuesto por el capitán Sergio Apolo, en tanto que los balances revisados y depurados arrojan una pérdida de US\$26.974,03 por lo que la aprobación anterior debe ser anulada y la Junta Universal tomará en consideración que no existen utilidades que repartir sino que, por el contrario hay una pérdida que deberá estar registrada en el Patrimonio de la empresa con signo negativo. Las señoras delegadas de las accionistas analizan la situación presentada y aprueban por unanimidad que se anule la aprobación previa del destino de las utilidades realizada en la Junta Universal de 31 de marzo del 2016 y, aprueban por unanimidad el nuevo resultado que es una pérdida que se encuentra registrada en el patrimonio con signo negativo.

6. Como punto final del orden del día, el coronel Vicente Apolo manifiesta que la Junta General de VALORAPOLO decidió la liquidación anticipada de la compañía puesto que le fueron cancelados los permisos de operación y no puede continuar con el cumplimiento de su objeto social. Informa también que, con la ayuda de la señora Interventora, se están regularizando los asuntos contables para poder presentar un balance inicial de liquidación totalmente claro y con los soportes legales pertinentes. Las señoras delegadas de las accionistas piden que continúen con el excelente trabajo que están realizando para obtener cifras contables totalmente verificadas y que permitan acortar el período de liquidación.

Cuando son las diez horas y cuarenta minutos, el señor Presidente da un receso para la redacción de la presente Acta, a las once horas se reanuda la sesión, la Secretaria da lectura del Acta de Junta Universal y las señoras delegadas de las accionistas la aprueba en todas sus partes. El señor Presidente solicita a los presentes se sirvan firmar el acta de manera unánime, bajo sanción de nulidad y declara clausurada la sesión cuando son las once horas con quince minutos.


Sra. América Paulina Freire Salas
Apoderada de la accionista
Lastenia Apolo Tinoco


Sra. María Belén Muñoz Tumbaco
Apoderada de la accionista
Carmen Apolo Tinoco


Coronel Vicente Apolo Tinoco
PRESIDENTE


Sra. Viviana Calvopiña
SECRETARIA AD HOC


Sra. Kathia Tacoaman
Invitada con voz informativa